



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2009

Expte. N° 21.102/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Patricia ALONSO de CASO, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir 1) cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 2º año - 1º, 2º y 3º división, turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0214-09.-

QUE teniendo en cuenta que el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones de ninguna índole.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21º de la citada resolución,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar al Sr. Roberto Raúl CRUZ, DNI N° 14.302.529, como único aspirante inscripto para cubrir 1 (un) cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 2º año - 1º, 2º y 3º división, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0214-09.-

ARTICULO 2º.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que debe realizar la correspondiente notificación al interesado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al citado INSTITUTO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0700-09